



Lima, 01 de junio de 2020

**RB- 019 -20**

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, (Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones), comunicamos a ustedes como “Hecho de Importancia”, que la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, ha emitido un informe en el que se comunica que el Comité de Clasificación de Riesgo ha decidido mantener la calificación de PEPrimera Clase Nivel 2 (PEPCN2) para las acciones comunes Serie A y Serie B, y PE1 al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo, emitidos por Volcan Compañía Minera S.A.A., y modificando la perspectiva de estable a negativa.

Acompañamos copia del documento emitido por la mencionada clasificadora de riesgo para conocimiento del Mercado en general.

Atentamente,  
**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Jorge Luis Cotrina Luna  
Representante bursátil Suplente